

Recurso de Revisión: R.R.A.I. 0166/2019/SICOM	
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

El cinco de agosto del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el escrito del licenciado Raúl David Cervantes Chagoya, en su carácter de responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión R.R.A.I. 0166/2019/SICOM.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

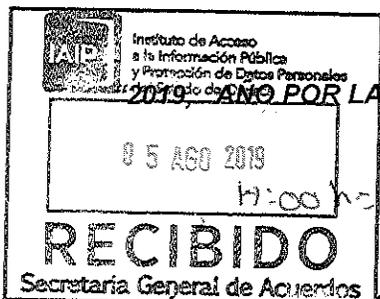
Primero. Agréguese al expediente el escrito signado por el licenciado Raúl David Cervantes Chagoya, responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para que surta sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación a foja 48 se conoce que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Consejo General, transcurrió del tres al treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, y para informar dicho cumplimiento del primero al cinco de agosto, de manera que, se tiene informando en tiempo dicho cumplimiento, sin embargo, cabe hacer mención que dicho cumplimiento no fue informado a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), por lo que, se le insta para que en lo subsecuente proporcione los cumplimientos por medio de éste Sistema de los recursos de revisión que así se tramiten.

 www.iaip.oaxaca.org.mx |  @IAIPOaxaca

 01 (951) 515 1190 | 515 2321
INFOTEL 01 800 004 3247

 Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RECURSO DE REVISIÓN: R.R.A.I/0166/2019/SICOM
RECURRENTE: JULIO JOSUÉ ARELLANES MATADAMAS



LI. JOSÉ ANTONIO LOPEZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

LIC. RAÚL DAVID CERVANTES CHAGOYA, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, que tengo acreditado en el expediente del recurso de revisión arriba citado, ante Usted expongo:

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Oaxaca, me permito informar que con fecha 30 de julio del presente año, a través del correo electrónico julioarellanes@hotmail.com se notificó al peticionario el cumplimiento de la Resolución de fecha 28 de junio del presente año, respecto del recurso de revisión al rubro citado, tal como lo acredito con la captura de pantalla del contenido del correo electrónico citado, PDF la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca de fecha 26 de julio de 2019, mediante la cual confirma la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** del Anexo de Ejecución Capítulo Oaxaca, para el ejercicio Fiscal 2019, a ejercer en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, así como sus anexos consistentes en los oficios números UT/039/2019, DP/0545/2019 y DG/344/2019.

Por lo expuesto a usted Secretario General de acuerdos, atentamente pido:

UNICO.- Que se tenga al sujeto obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, dando cumplimiento con la resolución de fecha 28 de junio de 2019, en su forma y términos en que lo hago.



COBAO
UNIDAD DE
RESPETUOSAMENTE TRANSPARENCIA

Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, a dos de agosto del año dos mil diecinueve.

Copia.
Lic. Adriana Cruz Leyva.- Directora de Planeación y Presidenta del Comité de Transparencia. Para su conocimiento.

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani,
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230
Tel. Conmutador: (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx

COBAO EXPEDIENTE